

y no pagan Canon alguno a los Propios de  
esta expresada Ciudad, sin embargo de hallarse  
en guerra y pacífica posesion para que en lo sub-  
scrito no se le cause perjuicio, suplica se le ha-  
ga gracia y se le otorgue el dho. sueto irrevocable de  
terro que la Ciudad venga por lo conveniente de lo  
que Inmediatamente Acordo pare a Nro Sr.  
mo del tenor Dn. Alonso Chico Rex. Dho. fecha  
p. su Rex. <sup>on</sup>

---

Como consta, y parece de dho. Acuerdo furo.  
mexico que queda en el libro Copiura de  
conueniente a que me remita en se de dho. Rey  
el presente que furo enmendado quando de  
Lorca a Doxedia de Nro Sr. a Abril de mill  
~~seiscientos ochenta y cinco años~~ y cinco años

---

Viberto Perez

Mendunza

Informe / En cumplimiento del Acuerdo de S. de antecede Atestimonia-  
do para q. se informe sobre la solicitud de Diego Pe-  
rez, he pasado al partido de Potos de la Guerra de es-  
ta Jurisdiccion, y reconocido el sitio en donde tiene  
construida el dho. la Casa de su abitacion, la  
estancia en un ribano de la Rambla q. bañan al Po-  
to de la Guerra que es el Moxon, division de terrm. de  
esta Ciudad, y la de Vera cuyo sitio es enteramente mu-  
til, razón porque no se usó a menuda en la me-  
dida q. se hizo de este terrm., cuyo terreno

